

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE: EL LAUREL, EL ZAPOTITO, MESA GRANDE Y EN CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2019
OBRA	"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE: EL LAUREL, EL ZAPOTITO, MESA GRANDE Y EN CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES Y CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL
MONTO	\$100,800.00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N)
CONTRATISTA	CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV
R.F.C.	CMA900208Q71

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ESTELA CARLOS CARLOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PROF. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA , A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA " EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2018-2021.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2019.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE: EL LAUREL, EL ZAPOTITO, MESA GRANDE Y EN CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- “EL VENDEDOR” DECLARA

SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. RFC. CMA900208Q71

B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS NO. 60-A, COL. BARRIO ALTO, CP 99700, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC. MEXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- “EL MUNICIPIO” REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES CEMENTO A CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV, CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1) **OBRA NUMERO: MSM/FII-2019-019**

“APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD EL LAUREL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

MONTO: \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M/N).....20 TON.

2) **OBRA NUMERO: MSM/FII-2019-020**

“APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD EL ZAPOTITO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.”

MONTO: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M/N).....5 TON.

3) **OBRA NUMERO: MSM/FII-2019-021**

“APORTACIÓN CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

MONTO: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M/N).....5 TON.

4) **OBRA NUMERO: MSM/FII-2019-022**

“APORTACIÓN CON MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHÍCULARES EN LA COMUNIDAD DE LA MESA GRANDE, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

MONTO: \$16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M/N).....6 TON.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION POR 36 TONELADAS DE CEMENTO ES DE \$100,800.00 (CIEN MIL OCHOCIENTOS 00/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTÍAS.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA DIFERENTES OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE: EL LAUREL, EL ZAPOTITO, MESA GRANDE Y EN CAMINO AL BASURERO MUNICIPAL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA LA "CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV", ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE 2019.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. ADRIÁN CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

"EL VENDEDOR"

CONSTRU MATERIALES AZTECAS SA DE CV

NICOLAS PINTO ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL